

ANEXO II

CARACTERÍSTICAS Y CONTENIDO DE LAS PRUEBAS ESPECÍFICAS.

A) Piano, en castellano, para el Conservatorio Superior de Música.

La prueba constará de dos partes:

Parte A: Interpretación de un programa de concierto para piano solo elegido por el/la aspirante que incluya tres o más obras de diferentes estilos representativos de la literatura del instrumento (máximo 20 minutos). El/la candidato/a interpretará las obras o fragmentos que el Tribunal seleccione de dicho programa. El/la candidato/a entregará al Tribunal, justo antes de la realización de la prueba, al menos dos copias del repertorio escogido.

Calificación máxima: 5 puntos.

Parte B: Impartición de una clase pedagógico-práctica a un/a alumno/a de las Enseñanzas Profesionales de Música de la especialidad: Piano (máximo 20 minutos). El Tribunal podrá formular preguntas y solicitar aclaraciones relativas a la especialidad en otros 5 minutos adicionales.

Calificación máxima: 5 puntos.

La prueba se valorará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener al menos la mitad de la puntuación asignada a cada una de las partes de la prueba y la mitad de la puntuación asignada a la prueba en su conjunto, para ser incluido en la correspondiente relación de aspirantes a la contratación.

La puntuación total de la prueba será la suma de las notas resultantes de cada una de las partes de la prueba y se expresará en números de 0 a 10, con un máximo de dos decimales. En cada una de las partes de la prueba la puntuación de cada aspirante será la media aritmética de las calificaciones de todos los miembros presentes en el Tribunal.

B) Procesos de Producción Agraria, en castellano.

La prueba constará de dos partes:

Parte A: Prueba práctica

Calificación máxima: 5 puntos.

Parte B: Test referente al temario vigente de oposiciones de la especialidad.

Calificación máxima: 5 puntos.

La prueba se valorará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener al menos la mitad de la puntuación asignada a cada una de las partes de la prueba y la mitad de la puntuación asignada a la prueba en su conjunto, para ser incluido en la correspondiente relación de aspirantes a la contratación.

La puntuación total de la prueba será la suma de las notas resultantes de cada una de las partes de la prueba y se expresará en números de 0 a 10, con un máximo de dos decimales. En cada una de las partes de la prueba la puntuación de cada aspirante será la media aritmética de

las calificaciones de todos los miembros presentes en el Tribunal.

Material necesario para la realización de la prueba:
Ropa homologada de trabajo, calculadora, lápiz, goma de borrar y bolígrafo.

C) Procesos de Producción Agraria, en euskera.

La prueba constará de dos partes:

Parte A: Prueba práctica

Calificación máxima: 5 puntos.

Parte B: Test referente al temario vigente de oposiciones de la especialidad.

Calificación máxima: 5 puntos.

La prueba se valorará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener al menos la mitad de la puntuación asignada a cada una de las partes de la prueba y la mitad de la puntuación asignada a la prueba en su conjunto, para ser incluido en la correspondiente relación de aspirantes a la contratación.

La puntuación total de la prueba será la suma de las notas resultantes de cada una de las partes de la prueba y se expresará en números de 0 a 10, con un máximo de dos decimales. En cada una de las partes de la prueba la puntuación de cada aspirante será la media aritmética de las calificaciones de todos los miembros presentes en el Tribunal.

Material necesario para la realización de la prueba:
Ropa homologada de trabajo, calculadora, lápiz, goma de borrar y bolígrafo.

D) Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas, en castellano.

Ejercicio teórico-práctico referente al temario vigente de oposiciones de la especialidad.

Calificación máxima: 10 puntos.

La prueba se valorará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener al menos la mitad de la puntuación asignada a la prueba para ser incluido en la correspondiente relación de aspirantes a la contratación.

La puntuación de cada aspirante será la media aritmética de las calificaciones de todos los miembros presentes en el Tribunal y se expresará en números de 0 a 10, con un máximo de dos decimales.

Material necesario para la realización de la prueba:
Ropa homologada de trabajo, calibre o pie de rey, calculadora, lápiz, goma de borrar y bolígrafo.

E) Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas, en euskera.

Ejercicio teórico-práctico referente al temario vigente de oposiciones de la especialidad.

Calificación máxima: 10 puntos.

La prueba se valorará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener al menos la mitad de la puntuación asignada a la prueba para ser incluido en la correspondiente relación de aspirantes a la contratación.

La puntuación de cada aspirante será la media aritmética de las calificaciones de todos los miembros presentes en el Tribunal y se expresará en números de 0 a 10, con un máximo de dos decimales.

Material necesario para la realización de la prueba: Ropa homologada de trabajo, calibre o pie de rey, calculadora, lápiz, goma de borrar y bolígrafo.

F) Operaciones y Equipos de Producción Agraria, en castellano.

La prueba constará de dos partes:

Parte A: Prueba práctica

Calificación máxima: 5 puntos.

Parte B: Test referente al temario vigente de oposiciones de la especialidad.

Calificación máxima: 5 puntos.

La prueba se valorará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener al menos la mitad de la puntuación asignada a cada una de las partes de la prueba y la mitad de la puntuación asignada a la prueba en su conjunto, para

ser incluido en la correspondiente relación de aspirantes a la contratación.

La puntuación total de la prueba será la suma de las notas resultantes de cada una de las partes de la prueba y se expresará en números de 0 a 10, con un máximo de dos decimales. En cada una de las partes de la prueba la puntuación de cada aspirante será la media aritmética de las calificaciones de todos los miembros presentes en el Tribunal.

Material necesario para la realización de la prueba: Ropa homologada de trabajo, calculadora, lápiz, goma de borrar y bolígrafo.

G) Operaciones y Equipos de Producción Agraria, en euskera.

La prueba constará de dos partes:

Parte A: Prueba práctica

Calificación máxima: 5 puntos.

Parte B: Test referente al temario vigente de oposiciones de la especialidad.

Calificación máxima: 5 puntos.

La prueba se valorará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener al menos la mitad de la puntuación asignada a cada una de las partes de la prueba y la mitad de la puntuación asignada a la prueba en su conjunto, para

ser incluido en la correspondiente relación de aspirantes a la contratación.

La puntuación total de la prueba será la suma de las notas resultantes de cada una de las partes de la prueba y se expresará en números de 0 a 10, con un máximo de dos decimales. En cada una de las partes de la prueba la puntuación de cada aspirante será la media aritmética de las calificaciones de todos los miembros presentes en el Tribunal.

Material necesario para la realización de la prueba:
Ropa homologada de trabajo, calculadora, lápiz, goma de borrar y bolígrafo.